



*FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TRANSPORTE
DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS*

C.T.M. - CENTRO DE TRANSPORTES DE MADRID
Crta Villaverde a Vallecas, Km: 3,5
Oficina O-306
28053 - Madrid
Tfno: 91 354 50 54
e-mail: fetransa@fetransa.org

*** NOTA DE PRENSA ***

17/10 - 1

Fetransa defiende en el Comité Nacional del Transporte la lucha contra la implantación de las 44 toneladas.

19.Octubre.2017.- El Comité Nacional de Transportes elevará a los cargadores una nueva propuesta que se debatirá en la reunión convocada para el 6 de Noviembre.

En la reunión previa al Pleno de dicho Comité Nacional del Transporte, Fetransa repasó las últimas acciones emprendidas desde las diferentes asociaciones que componen la federación en relación con la defensa del actual sistema de cotización por módulos.

Del mismo modo, en esta reunión se acordó la relación de miembros de la Federación que se incorporaban a la mesa sectorial del transporte de ATA, órgano desde el que se está trabajando a la espera de la reunión con el Ministerio para avanzar en la prórroga del actual modelo de cotización por módulos que fija el límite en los 125.000 euros de facturación anuales.

Por su parte, la reunión del Comité Nacional de Transporte, contó con la presencia de Joaquín del Moral, Director General de Transporte del Ministerio de Fomento, lo que permitió abordar en profundidad aspectos relacionados directamente con el paquete de medidas europeas de transporte que se está debatiendo para su aprobación a corto plazo.

El Comité informó, entre otros temas sobre la posición de nuestro país frente a estas medidas, destacando la posición que se está tomando para defender la reducción de cargas administrativas, simplificando, entre otros temas, la "declaración de desplazados" o los aspectos relacionados con la agilización de procesos en caso de inspección.

En relación con los aspectos vinculados con el dumping social, Fetransa mostró su oposición a la negativa Española a unirse al llamado "grupo de los 9", o la llamada alianza europea para combatir el dumping social.

En esta misma reunión, el Comité Nacional de Transporte, dio cuenta de la situación en la que se encuentran las relaciones con la diputación de Guipuzcoa en relación con la aplicación de la euroviñeta en este territorio. Tras la propuesta emitida desde el Comité, se esperaba la respuesta de la Diputación que ha puesto sobre la mesa varias medidas complementarias para paliar (a su entender), la aplicación de esta medida y su incidencia sobre el profesional del transporte. Dada la dificultad que se está encontrando en este punto para llegar a acuerdos, se insiste en la celebración de una nueva reunión en la que poder



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTE DISCRECIONAL DE MERCANCIAS

C.T.M. - CENTRO DE TRANSPORTES DE MADRID
Crta Villaverde a Vallecas, Km: 3,5
Oficina O-306
28053 - Madrid
Tfno: 91 354 50 54
e-mail: fetransa@fetransa.org

*** NOTA DE PRENSA ***

buscar alternativas viables que no supongan un perjuicio para el transportista y en consecuencia para el sector.

En la reunión del CNTC se ha avanzado en la elaboración de un nuevo documento de respuesta a los cargadores, en relación con la aplicación de las 44 toneladas, si bien en este punto Fetransa ha sido tajante, al destacar la inviabilidad de esta medida siempre bajo aspectos relacionados con las medidas de seguridad en el transporte y el perjuicio sobre los aspectos comerciales vinculados al transporte de mayor carga por el mismo precio.

Fetransa fue tajante al señalar su oposición frontal a aprobar medidas que perjudican seriamente al sector, máxime cuando se pretende justificar esta aprobación basándose en contrapartidas que ya deberían estar aplicándose en la actualidad.

En otro orden de cosas, la reunión del Comité permitió dar cuenta del malestar existente en relación con la aplicación e información sobre las restricciones de tráfico, en especial sobre todos aquellas situaciones en las que se han aplicado desvíos obligatorios de tráfico sin una anticipación mínima.

Una vez más Fetransa en este punto se ha mostrado crítica con la medida al señalar, tal y como se ha venido manteniendo, que “cualquier desvío obligatorio, debe ser de carácter gratuito y nunca debe perjudicar la cuenta de resultados del transportista que es quién termina asumiendo el coste de dicha medida”.

Por último, el CNTC abordó la denuncia planteada por Fetransa en relación con la inminente aprobación por parte de numerosos Ayuntamientos de planes de movilidad que pueden afectar al transporte de mercancías al no estar unificados, dándose la paradoja de poder aprobarse medidas contradictorias entre diferentes ciudades que hicieran imposible el traslado de un mismo vehículo entre diferentes ciudades de nuestro país.